



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

Exp. 2006/1/1383

Montevideo, 1° de noviembre de 2006.-

RESOLUCIÓN 214 ACTA 034

VISTO: La necesidad de esta Unidad Reguladora de proceder a la contratación del suministro de instalación de una central telefónica nueva, y del equipamiento asociado, con instrucción operativa teórico-práctica.

RESULTANDO: Que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la licitación que cuenta con un Anexo I que forma parte del mismo, debidamente ajustado a las disposiciones en la materia.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F) y por la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.-**Autorizar el llamado a Licitación Abreviada N° 8, cuyo objeto es la contratación del suministro e instalación telefónica de una central telefónica para la Sede de esta Unidad Reguladora y del equipamiento asociado, con instrucción operativa teórico-práctica.
- 2.-**Aprobar el Pliego de Condiciones, que luce agregado de fojas 90 a 100, el que regirá el proceso licitatorio objeto de obrados.
- 3.-**Cometer a Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-
- 4.-**Pase a Secretaría General, notifíquese a los integrantes de la Comisión Adjudicadora.-

